



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1-1898

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Martes 15 de septiembre

Número 209

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Briviesca, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus cochiqueras, señalándose como zona infecta dichas cochiqueras, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la infecta.

Las medidas adoptadas son todas las comprendidas en el artículo 328 del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de mercados y vacunación del ganado porcino.

Burgos, 11 de septiembre de 1964.
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión ordinaria del día 20 de junio de 1964.

Aprobar la memoria redactada por el señor Secretario general, comprensiva de la labor realizada por la Diputación durante el año 1963, y felicitar a dicho funcionario por su interesante y meritorio trabajo.

Conceder a doña Carolina Carazo Martínez, huérfana del Médico de la Sección de Maternología de la Beneficencia provincial, don Román Carazo Tamayo, la pensión anual de 5.797,44 pesetas, y que se comunique este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Idem a doña Carmen Molins Pereira, viuda del funcionario jubilado don Edmundo Santa María, la pensión de 18.568,83 pesetas anuales, dándose cuenta igualmente a la Mutualidad Nacional.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del peón caminero jubilado don Victoriano Monedero Tordable y declarar extinguido el derecho a pensión, conforme al art. 147 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

Quedar enterada de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para la reapertura del expediente de depuración de la exfuncionaria doña Natalia Barrio Duque,

y designar Juez Instructor del mismo al Diputado don Eduardo Mateos Martín.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales sobre inversión en mejora de asistencia e instalación a los niños subnormales acogidos en los Establecimientos de Beneficencia, de la cantidad percibida hasta la fecha del Patronato de Asistencia Psiquiátrica.

Conceder a la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales la cantidad de 50.000 pesetas como ayuda para los gastos del primer establecimiento de un Centro de Recuperación en Burgos.

Interesar de la Residencia Sanitaria General Yagüe las condiciones por las cuales pudiera formalizarse un concierto para el tratamiento de los enfermos cancerosos en dicho Centro, hasta que la Diputación instale un aparato de radioterapia profunda en la Sección de Radiología del Hospital Provincial.

Adquirir, a propuesta de los servicios médicos del Hospital provincial, un cistoscopio, para niños, y un amigdalátomo.

Modificar la tarifa actualmente vigente para la prestación del servicio de análisis médicos a los funcionarios de la Corporación y a los de Ayuntamientos de la provincia que tienen concertado el servicio.

Conceder a la Casa de Salud de Santa Agueda, sección mujeres, la cantidad de 10.000 pesetas, con destino a una excursión con las enfermas

que se encuentren en condiciones para ello.

Dejar pendiente de resolución la petición de la Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles sobre aumento de la subvención que perciben, hasta tanto se haga una distribución conjunta de la consignación destinada a "subvenciones y donativos benéfico-sociales" y con cargo a la cual podría, en su día y caso de estimarse factible dentro de los compromisos adquiridos, el acordar el auxilio interesado.

Excepcionar de los trámites de subasta la adquisición de las cantidades de carbón y leña que se estiman necesarias para la temporada 1964-65, con destino al Palacio provincial y Establecimientos de Beneficencia, y llevarla a cabo por concurso independiente para cada uno de los artículos.

Ofrecer al Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo la redacción del proyecto para el riego asfáltico del camino que une dicha localidad con la carretera general de Madrid-Irún, siempre que cumpla las condiciones señaladas por el Servicio de Obras y Vías provinciales.

Idem al Ayuntamiento de Villambistia para la redacción del proyecto de construcción de un ramal de dicha localidad a la carretera de Logroño a Vigo.

Que se ejecuten las obras de bacheo en el camino de La Vid de Burbereba a Quintanillabón, comprometiéndose el Ayuntamiento de La Vid a colocar la piedra en grueso al pie de los paseos del camino.

Aprobar el proyecto de las obras de reparación del camino vecinal de Marmellar de Arriba a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo y que se ejecuten dichas obras previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

El mismo acuerdo se adoptó respecto de las obras de empleo y consolidación de piedra para la reparación del camino vecinal de Bezana a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

Autorizar al señor Ingeniero de Obras y Vías provinciales, encargado de la zona sur, para que se realicen, por administración y por su conducto, las siguientes obras: 1.^a—Reparación de un grupo de pontones en el camino vecinal de Pinilla Trasmonte a Cilleruelo de Arriba; 2.^a—Idem, idem, en el camino vecinal de Belbimbre a la carretera de Villahoz a Pampliega, y 3.^a—Reparación en los cimientos de una alcantarilla en el camino vecinal de Pinilla Trasmonte a la carretera nacional número 1.

Tomar en consideración los siguientes proyectos de obras:

a) Machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora, destinado a la reparación del firme del camino vecinal de Palenzuela al límite de la provincia.

b) Proyecto reformado para la construcción de un camino vecinal desde Garganchón a la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo; y

c) Machaqueo de 1.500 metros cúbicos de piedra para la reparación del camino vecinal de Laño a la carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Navarra.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Obras Públicas sobre ejecución de obras de bacheo en los trece kilómetros del camino de Incinillas a Manzanedo y Manzanedo al molino del Oleo.

Adquirir una moto "Guzzi-Hispania", con destino al encargado de la vigilancia de peones auxiliares en el partido de Villarcayo.

Aprobar el concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros entre el Ayuntamiento de Roa y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, que fueron aprobados previamente por el Patronato del Centro.

Aprobar la liquidación de la Campaña de Pastizales, terminada el 11 de mayo próximo pasado.

Reconocer el crédito de 4.573,60 pesetas, correspondiente a facturas de ejercicios anteriores.

Aprobar como bajas y fallidos

distintos expedientes que presenta la Depositaria de Fondos.

Aprobar la certificación única de las obras de electrificación de Encío y Monumento al Pastor.

Idem la liquidación general formulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, correspondiente al período de julio 1962-junio 1963.

Quedar enterados de la propuesta de "SEINA" de colaboración para la elaboración de un programa de desarrollo provincial y constitución de una Entidad promotora, pronunciándose en el sentido de que el estudio preparado por "SEINA" es constructivo e interesante, pero sin que procedan ahora realizaciones concretas hasta conocer el desarrollo inicial del Polo de Promoción.

Aceptar la oferta de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, relativa a la prestación por dicha entidad de los servicios de habilitación de haberes del personal de la Diputación.

Aceptar la encomendación hecha por la Presidencia del Gobierno de ejecutar las obras de electrificación de Espinosa de los Monteros, zonas de Lara y de Solarana, Encío y Monumento al Pastor, Hoyuelos de la Sierra y Tinieblas de la Sierra, y que se realicen por administración.

Aceptar la donación hecha a la Corporación por don Julián Azcona, burgalés residente en Madrid, de una finca de su propiedad, sita en el pueblo de Quisicedo, expresando al generoso donante el sincero agradecimiento corporativo por su generoso y caritativo rasgo.

Aprobar la liquidación del presupuesto bienal de Cooperación 1962-63, formulada por la Intervención de Fondos.

Idem el proyecto de presupuesto especial de Cooperación a los Servicios municipales, para el bienio 1964-1965, cuyo importe es de pesetas 11.523.031,10, y que se le dé el trámite reglamentario.

Idem las Cuentas de Caudales, correspondientes a los trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o del año 1963, de los sí

güientes presupuestos extraordinarios y especiales:

Extraordinario de Caminos.

Idem de Caminos, núm. 15.

Idem de Caminos, núm. 17.

Idem de Caminos, núm. 19.

Idem de Caminos, núm. 21.

Idem de Caminos, núm. 22.

Idem de "Granja Pecuaria Provincial".

Idem del Catastro de la riqueza rústica, para la implantación y terminación.

Especial de la Caja de Cooperación y Crédito Municipal.

Extraordinario de Cooperación a los Servicios Municipales.

Idem la cuenta correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1964, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja Provincial (presupuesto ordinario), así como las de los presupuestos especiales y extraordinarios en vigor, correspondientes también al primer trimestre de 1964.

Refundir en una sola las tres cuentas referentes a los proyectos que tienen como único fin la construcción del camino de Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo.

Que se ejecuten las obras de reparación del camino vecinal de Arroyuelo (Ayuntamiento de Trespaderne) a la carretera de Trespaderne a Bilbao, siempre que el pueblo de Arroyuelo se comprometa a la prestación personal para ayudar a la carga y descarga y empleo de la piedra.

Suspender la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo que se hallaban vacantes y sustituirlas en la plantilla por igual número de auxiliares administrativos taquimecanógrafos.

Que pase a informe de la Comisión de Gobierno una propuesta del señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local sobre que se asigne a dicha dependencia una cantidad aproximada de dieciséis mil pesetas para remunerar trabajos extraordinarios ocasionados por la escasez de personal.

Suscribir contrato con "Industrias de Mendoza", S. A., de Vitoria, pa-

ra el suministro, colocación y conservación de seis vallas publicitarias en las carreteras, y facultar a la Presidencia para firmar dicho contrato.

Designar como becario para el V Curso de Verano sobre problemas políticos de la vida local, que se celebrará en Peñíscola, entre los días 30 de agosto al 13 de septiembre, al funcionario don José Manuel Martínez González.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Africa Abad Ibáñez, funcionario administrativo de la Corporación, contra la resolución de 18 de marzo de 1964, por la que se determinó que no procede la jubilación por invalidez de don Aurelio García Rámila y, consiguientemente, la declaración de la vacante de Jefe de Negociado, y desestimar también la petición de indemnización formulada por dicha interesada, por considerar improcedente su concesión.

Que pase a informe de las Comisiones de Obras y Vías y de Hacienda, el escrito del Sr. Interventor de Fondos sobre la necesidad de hacer las reducciones necesarias en las consignaciones que para caminos vecinales se hicieron en el presupuesto del año actual, con el fin de supeditarlas al ingreso efectivo determinado por la disminución en la subvención del Estado.

Adquirir por concurso las telas necesarias para las atenciones del Hospital Provincial Médico - Quirúrgico.

Quedar enterados de la aprobación del Plan de Cooperación 1964/65, con las modificaciones expresadas por el Ministerio.

Id. id. de haberse aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio 1964, y que se ponga en ejecución.

Unirse a la petición formulada al Ministerio de la Gobernación por la Comisión Permanente de la Mutualidad Nacional de Administración Local, proponiendo el ingreso en la Orden del Mérito Civil de don Manuel Baldazano de Padura y don Serafín González Espluga.

Prestar conformidad a la propuesta del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sobre la acumulación temporal de la plaza de Interventor de Fondos de aquél Ayuntamiento—que se encuentra vacante— a la de la Diputación de Burgos.

Abonar los haberes de los funcionarios en la forma indicada en el número 5 de la Orden de 11 de junio de 1964, en tanto se resuelve por la Dirección General de Administración Local sobre el visado de las plantillas.

Prestar a la Junta administrativa de Valdeajos, entidad local menor perteneciente al Municipio de Sargentos de La Lora, la colaboración de la Diputación para resolver una cuestión de límites planteada con la entidad local menor de Rocamundo (municipio de Valle de Valderredible).

Que por los servicios de Obras y Vías provinciales, se redecte el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras de reparación del camino vecinal de Arauzo de Torre a Hontoria de Valdearados.

Declarar de urgencia la obra de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Gamonal a Villimar, mediante confección de nuevo proyecto, que acomode el que se comprende en el presupuesto extraordinario núm. 25.

Conceder la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de Fresno de Riotirón, para obras de reparación en el camino vecinal que pasa por dicha localidad.

Que pasen a la Comisión de Propiedades y a la de Hacienda, varias propuestas de gastos formuladas por la Sección de Arquitectura, así como una factura de "Muebles Angulo, S. A.", para que a la vista de lo informado por la Intervención de Fondos, propongan lo que estimen más procedente.

Conceder a don Juan Bermejo Llorente, una ayuda de 2.000 pesetas, para los gastos de entierro y última enfermedad de su esposa doña Faustina Castrillo, en atención a que ésta ha legado a los Establecimientos de Beneficencia Provinciales, dos pisos de la casa número 64, de la calle de San Francisco.

Quedar enterada, con satisfacción, de la exposición hecha por el Diputado del partido de Briviesca, Sr. Villanueva, dando cuenta de las gestiones que se están realizando para la reestructuración de aquella zona.

Asimismo se acordó mostrar la satisfacción de la Corporación por la aparición de petróleo en la comarca de la Lora, término de Valdeajos, en esta provincia, que tan amplias repercusiones puede tener en el porvenir económico de España.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento, y cursar felicitaciones y testimonios de pésame a distintas personalidades, por los motivos que en acta se expresan.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, expido la presente certificación, visada y sellada en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. —V.º B.º— El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Solarana, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 4 de julio de 1963, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1964, ha aprobado las bases definitivas de la concestración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dentro del indicado plazo de treinta días hábiles en que estarán expuestas las bases definitivas, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito, acompañado de dos copias del mismo, ante la Comisión Local y expresando en el mismo un domicilio

dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministerio en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refirieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Solarana, 10 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REQUISITORIA

Por la presente se cita y llama a Juan Casto Abad, nacido en Quintanalaranco (Burgos), el 12 de junio de 1943, jornalero, hijo de Daniel y Florencia, y domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de San Sebastián, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en la cause 279-163, por hurto e infracción, con el apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.—El Juez, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (Burgos), solicita de esta

Comisaría se le autorice una plantación de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje o lugar: La Puebla de Arganzón.

Municipio: La Puebla de Arganzón.—Provincia: Burgos.

Río: Zadorra.—Margen: Izquierda. Situación de la plantación.—Linda al norte, Sebastián Fernández; sur, camino servidumbre; este, Marcelino Ortiz de Zárate y oeste, río Zadorra.

Otras referencias: El interesado acompaña a su solicitud el correspondiente croquis.

Superficie de la plantación.—Total, 0,04 Has.

En terrenos de dominio público, 0,01 Has.

Valor del terreno.—Señalado por el interesado, 1.000 pesetas Ha.

Calculado por esta Comisaría, 15.000 pesetas Ha.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

3.652.—D-138,00 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulces, cencejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA
Espolón, 20.—Burgos